

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **499** *COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de "Complementos de Piensos Compuestos, S.A.", celebrada con carácter extraordinario el 28 de junio de 2012, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en 66.111,33 euros, mediante la amortización de 1.100 acciones, de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad la amortización de las indicadas 1.100 acciones propias, de las que es titular la sociedad. La reducción de capital será ejecutada, de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En la misma Junta general de accionistas, a continuación, se acordó una ampliación de capital con cargo a Reservas, por importe de 2.030.186,25 euros, mediante la ampliación del valor nominal de cada una de sus 3.100 acciones, en 654,89879 euros, de manera que el valor nominal de cada una de ellas, a partir de esta fecha, ha pasado a ser de 715,00 euros.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 2.216.500 euros, dividido y representado por 3.100 acciones de 715,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Enériz, 28 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A130003712-1**